

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO

Montevideo, 16 de setiembre de 2025

Exp. 2025-32-1-0000106

R/D N.º 204/2025

VISTO: El Concurso de Precios N° 1/2025 cuyo objeto es la adquisición de escaleras y abrigos meteorológicos para el Instituto Uruguayo de Meteorología;

RESULTANDO I: que en la fecha prevista en el Pliego de Condiciones Particulares (fs. 1-8) se realizó la apertura de ofertas, habiéndose presentado las empresas que constan en el Acta de Apertura de fecha 23 de junio de 2025;

RESULTANDO II: que la Comisión Asesora de Adjudicaciones, elevó el correspondiente Informe de Adjudicación, evaluando las propuestas recibidas en función de los criterios de precio, cumplimiento técnico y garantía establecidos en el pliego, habiéndose presentado las siguientes empresas oferentes:

Tipo	Nro. Documento	Nombre Proveedor
RUT	218612390018	CORREA ROBALLO ANA PAULA Y RUIZ LEDO ALEJANDRO GASTON
RUT	212250520016	NUÑEZ SELLO JAVIER ROBERTO
RUT	217002640012	PEREIRA FARIAS ALEJANDRO
RUT	214217370015	TECNOSUD S A
RUT	215250910013	VICTORA ULIANO DANIEL ALEJANDRO

CONSIDERANDO: Que de acuerdo a lo informado por el funcionario Camilo Garrido a fs. 68 de las presentes, se sugiere la adjudicación de dos abrigos meteorológicos tipo Stevenson a la empresa PEREIRA FARIAS ALEJANDRO (IMEL MULTI SERVICE);

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley N° 19.158 de 25 de octubre de 2013, marco normativo de este Servicio Descentralizado, y a lo dispuesto por el artículo 33 del T.O.C.A.F aprobado por el Decreto N° 150/2012 de 11 de mayo de 2012.

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO URUGUAYO DE METEOROLOGÍA

RESUELVE:

1º) Adjudicar el Concurso de Precios N° 1/2025, cuyo objeto es la adquisición de escaleras y abrigos meteorológicos, a la empresa Pereira Farías Alejandro (IMEL Multi Service), RUT N.º 217002640012, por la compra de dos abrigos meteorológicos tipo Stevenson, en virtud del informe de adjudicación elevado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones que luce de fojas 67 a 68 del expediente.

2º) El monto de la presente adjudicación será por total IVA incluido de \$ 253.760 (pesos uruguayos doscientos cincuenta y tres mil trescientos sesenta).

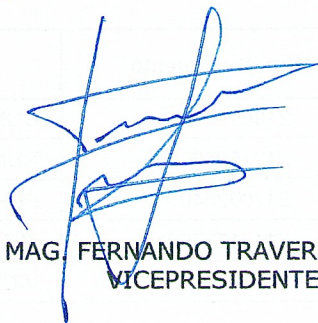
3º) Pase al Departamento de Contabilidad a efectos de realizar las afectaciones de créditos correspondientes.

4º) La presente adjudicación será *ad referéndum* de la intervención preventiva que le compete al Cr. Delegado del Tribunal de Cuentas de la República ante INUMET.

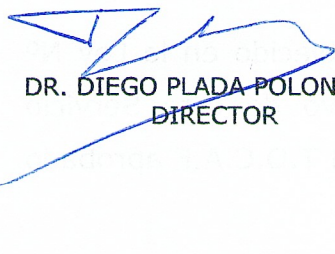
6º) Cumplido, se encomienda notificar a las empresas oferentes y demás unidades organizativas correspondientes.



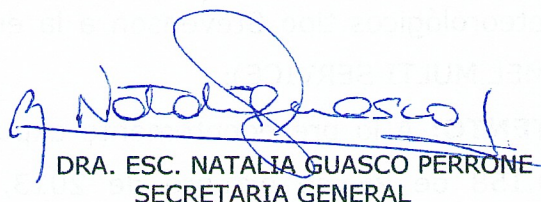
DRA. (PhD) MADELEINE RENOM MOLINA
PRESIDENTA



MAG. FERNANDO TRAVERSA FRESCO
VICEPRESIDENTE



DR. DIEGO PLADA POLONIOLI
DIRECTOR



DRA. ESC. NATALIA GUASCO PERRONE
SECRETARIA GENERAL